



Presidencia de la República

0002249 Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

DG-0041-2022

22 de marzo de 2022

Señor
José Ignacio Paliza
Ministro Administrativo de la Presidencia
Su Despacho.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Departamento de Correspondencia

Código de registro: PR-E-2022-5304
Fecha y hora de registro: 23-mar-2022 11:35:35
Técnico que atendió: Semano, Stalin
Unidad: Dirección de Gestión de Documentos del Ministro
Contraseña de consulta vía Web: B041954E

<http://www.sigob.gob.do/consultacorrespondencia/>
Tel: consultar 809-695-8000

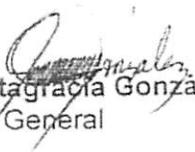
Distinguido Ministro Paliza:

Cortésmente, nos dirigimos a usted a fin de solicitar la autorización de ese Ministerio Administrativo de la Presidencia para que esta Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), pueda tramitar el proceso de adquisición de 15 camionetas doble cabina 4WD, 10 motores nuevos y 2 minibuses con capacidad para 26 y 15 pasajeros, para uso de la institución.

Hacemos esta solicitud, con el objetivo de reforzar nuestro Departamento de Transportación, el cual no cuenta con la cantidad de vehículos adecuados para asistir a los requerimientos de los diferentes departamentos y módulos de esta Institución.

Con sentimientos de alta estima y consideración, queda de usted,

Atentamente,


José Altagracia González
Director General

Anexo: Fotos de vehículos en malas condiciones y obsoletos de la Institución, Certificado de Apropriación Presupuestaria, Cotizaciones Varias y Solicitud del Encargado del Departamento de Transportación.



02:51 PM
06 ABR 2022
YS

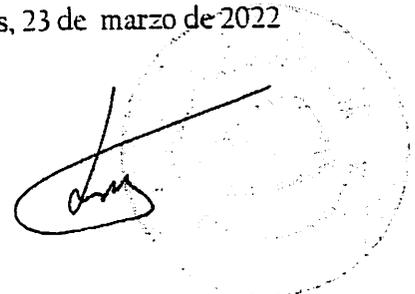
Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

PR-IN-2022-6764

miércoles, 23 de marzo de 2022

A : José Altagracia González
Director General de la OMSA



Asunto : Autorización compra de vehículos

Referencia : Comunicación núm. 0041, d/f 22 de marzo del 2022

En cumplimiento del Decreto núm. 3-22, dictado por el Presidente de la República en fecha 8 de enero del 2022, y en relación a la solicitud de referencia, por medio de la presente tenemos a bien autorizar la compra de cinco (5) camionetas, diez (10) motores y dos (2) minibús. Exhortamos observar la normativa aplicable, en especial las disposiciones de la Ley núm. 340-06 y del Decreto núm. 15-17, de fecha 8 de febrero de 2017, el cual exige contar con apropiación presupuestaria previo al inicio de la gestión del gasto.

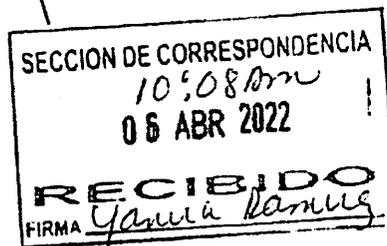
La presente no supone exención de la responsabilidad a la institución solicitante del cumplimiento de la normativa aplicable y de los asuntos presupuestarios de rigor.

Atentamente,

José Ignacio Paliza
Ministro Administrativo de la Presidencia



JIPN
JDR
hm



CA 06 ABR 2022
10:30 AM